

Nº INT. 210237
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3330 /

TEMUCO, 02 AGO. 2017

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 236/2002, del MÍNVIU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- b) La Resolución Nº 10 de fecha 08/06/2017 y toma de razón 30-06-2017, que aprueba las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública, de la obra **"MEJORAMIENTO PLAZA LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO"**.
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1976, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- f) El D.S. Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicio de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Exenta Nº 7414 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus.
- h) El Decreto Exento Nº305 de fecha 24/12/2015, que deroga Decreto Exento (V. y U.) Nº72 del 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- i) La Resolución Exenta a Registro Nº4342 de fecha 25/07/2016, del SERVIU Araucanía;
- j) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe /Encargado del Dpto. Técnico del Servicio.
- k) Resolución Exenta Nº 80 de fecha 11 de Enero de 2017, que autoriza a la Sra. Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización y de Proyectos de Ciudad en el Caso de ausencia o impedimento del titular;

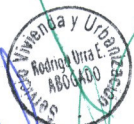
CONSIDERANDO:

- a) El Resuelvo N° 2 de la Resolución Exentas N° 10, de fecha 08/06/2017, que designa al acto a tres funcionarios del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación citada en el visto b), dicto la siguiente:

RESOLUCION

- DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora de la propuesta presentada en la licitación **ID 712307-91-LR17, "MEJORAMIENTO PLAZA LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO"** a los siguientes funcionarios:
 - **PAOLA SAAVEDRA CHAMORRO** RUT: 13.156.961-0, Ingeniero Civil, Oficina Programa Quiero Mi Barrio, **como presidente de la comisión.**
 - **ROBERTO LABRIN LEMONAO** RUT: 15.255.083-9, Ingeniero Constructor, Oficina Ejecución de Obras Viales Y Urbanas, quien actuará como **Secretario de la Comisión**
 - **OSCAR GONZALEZ NAHUM** RUT: 15.747.177-5, Ingeniero Civil Industrial, Encargado Control de Gestión Obras Viales y Urbanas, quien actuará como **integrante de la comisión**
- Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



JLG.-

Transcribir a:

- DIRECCIÓN
- DEPTO. TÉCNICO
- INTEGRANTES COMISION:
 - Sr. Roberto Labrin
 - Sr. Oscar Gonzalez
 - Sra. Paola Saavedra
- OFICINA DE PARTES

SOLEDAD FUENTES BARRIENTOS
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA